

**AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
NATURAL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 418**

SANTIAGO, 19/05/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N°35 del año 2017 y el DFL N° 5200 del año 1929; el DS n° 6234 del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución 478 de 2023 que delega facultades y la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 7 de mayo se adjudicó la licitación 1212413-21-LQ25 denominada Servicio de Aseo para el Museo Nacional de Historia Natural, según Resolución N° 771, a la empresa ANDES SPA, RUT N° 76.200.391-0, quienes debían iniciar los trabajos el 19 de mayo del presente.
2. Que, debido al reclamo de unos de los proveedores participantes de dicha licitación, se debió invalidar la adjudicación con fecha 15 de mayo, según Resolución N° 814.
3. Que, con fecha 19 de mayo no contamos con empresa de aseo, para que mantenga los servicios principalmente de acceso al público, hasta que se realice la nueva adjudicación.
4. Que, debido a los tiempos que requieren el nuevo proceso de adjudicación, la empresa adjudicada recién podría inicialmente partir sus funciones el día 23 de mayo de 2025.
5. Que, debido a lo anterior, se ha suspendido el acceso de todos los colaboradores no remunerados del MNHN entre el 19 y 22 de mayo de 2025, siendo además necesario suspender la atención de público para los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Historia Natural los días 20, 21 y 22 de mayo 2025.

Anótese y Comuníquese
Por orden de la Directora Nacional

**MARIO CASTRO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

MCD/ccn

Distribución:

1c.: RRHH MNHN

1c.: Archivo Dirección MNHN

